



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 3537

Expte. N° 2022-4-23-0000499

Montevideo, 13 DIC 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Policía Rodoviaria Federal, a fin de participar de “El Operativo RODOVIDA/MERCOSUL”, que se desarrollará en la ciudad de Pelotas, República Federativa de Brasil, entre los días 13 al 23 de diciembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participarán del referido evento, el Comisario Fernando Andrés Caballero Real, titular de la cédula de identidad número 2.976.008-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de Policía Caminera; y el Sub Oficial Mayor Belso Danilo Rodríguez Rognone, titular de la cédula de identidad número 3.457.989-5, perteneciente a la citada Dirección Nacional;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de los referidos funcionarios, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de Pelotas, República Federativa de Brasil, entre los días 13 al 23 de diciembre de 2022, al Comisario Fernando Andrés Caballero Real, titular de la cédula de identidad número 2.976.008-5, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Dirección Nacional de Policía Caminera; y al Sub Oficial Mayor Belso Danilo Rodríguez Rognone, titular de la cédula de identidad número 3.457.989-5, perteneciente a la citada Dirección Nacional; con el fin de participar de “El Operativo RODOVIDA/MERCOSUL”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Policía Caminera, para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República